essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO Nº 19/2021

CONTRATO ABIERTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE GRAN ASUNCION" Contrato Abierto - Plurianual (ID Nº 371.657) - CONTRATO Nº 26/2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 29/06/2020 HASTA EL 29/07/2021.-

CONVENIO MODIFICATORIO 01/2021

CONTRATISTA: HIDRÁULICA PARAGUAYA S.A. | FECHA: 28/07/2021

SECTOR SOLICITANTE.: COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO AREA METROPOLITANA Y REGIONES DEL INTERIOR. GERENCIA DE OPERACIONES.

C.I.N° CME 183/2021

FECHA SOLICITADA: 27/07/2021

LOTE 7: REPARACION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE POZO PROFUNDO DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCION DE GRAN ASUNCION.

PLANILLA DE DIAGNÓSTICO N°: 134/2021

EQUIPO: BOMBA DE POZO.

UBICACIÓN: POZO 4 - SAN LORENZO.

SERIE: *-----

PLAZO DE ENTREGA: 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ÓRDEN DE SERVICIO.

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	REPARACION DE ELECTROBOMBA DE POZO PROFUNCO DE 15 HP, 380 V, 2900 RPM.				
7.6		120	Metro lineal	62.000	7.440.000
7.6.49	Sustitucion y colocacion de cable TPR 4x10 - 06/1kv.	1	UNIDAD	16.646.295	16.646.295
7.6.52	Sustitucion y colocacion de electrobomba de 15 hp.				
	SON GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.			24.086.295	

MONTO CONVENIO MODIF. 01/2021	393.453.622
COMPROMETIDO O.S ANTERIOR	280.495.545
COMPROMETIDO O.S ACTUAL	304.581.840
SALDO	88.871.782
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	77%

OBSERVACIÓN: ESTA ORDEN DE SERVICIO PUEDE TENER MODIFICACIONES LUEGO DE LA ULTIMA VERIFICACION EFECTUADA POR LA UNIDAD DE FISCALIZACION Y SUPERVISION.-

La presente Orden de Servicio, ha sido confeccionada en base a los requerimientos solicitados por los administradores de contrato, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

DUPLICADO: CONTRATISTA.

VIA CORREO: ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y PROVEEDOR.

Virginia Sanabria de Barrail
Jefa de U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Lic. Gerente Administrativo essap